



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud de los artículos 17.3 y 47 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, según los cuales, el Rector podrá establecer y consecuentemente nombrar los órganos que estime necesarios para asistirle en el ejercicio de sus funciones y competencias, así como nombrar los cargos académicos y de representación necesarios para la consecución de los objetivos concretos y específicos que tengan encomendados;

Vista la propuesta formulada por el Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

RESUELVO

Nombrar a la profesora D.^a Susana Guerrero Sempere Directora de Área de Programación y Gestión Cultural de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, en dependencia directa de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✦ Establecer relaciones con otras instituciones académicas en el ámbito de la Comunidad Valenciana que sean relevantes en materia artístico-cultural para la realización de convenios de colaboración mutua.
- ✦ Coordinación de la programación de las exposiciones de obra externa e interna de la Sala de Rectorado.
- ✦ Coordinación de las exposiciones de obra artística propia en los diferentes campus de la Universidad.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE